



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00517089- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las propuestas de los cursos correspondientes al segundo cuatrimestre del año 2025, presentadas por las autoridades de la carrera Maestría en Pedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección y el Comité Académico de la carrera ha opinado favorablemente respecto a los mismos;

Que los/as profesores/as propuestos/as cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado de los cursos;

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la carrera;

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR el dictado de los Cursos de Posgrado del segundo cuatrimestre de 2025 en la carrera Maestría en Pedagogía.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a Dra. María Silvia Serra y Dra. Ana Abramowsky como docentes responsables en el dictado del curso "Pensamiento Pedagógico", a desarrollarse en el segundo cuatrimestre de 2025 con un total de 20 hs.

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR a Dra. Silvia Ortuzar como docente responsable en el dictado del curso "Instituciones educativas, subjetividades y vida colectiva", a desarrollarse en el segundo cuatrimestre de 2025 con un total de 30 hs.

ARTÍCULO 4º. DESIGNAR a Mgter. Nora Alterman como docente responsable en el dictado del curso "Taller de investigación II", a desarrollarse en el segundo cuatrimestre de 2025 con un total

de 50 hs.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 6º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

t.r.